

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35751 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 939/2009 referente al concursado Pikons Proyectos Inmobiliarios y Construcciones, S.L. con DNI B48467781, por auto de fecha 09/10/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Pikons Proyectos Inmobiliarios y Construcciones, S.L., cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 9 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071502-1